

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**1767** *GREENALIA POWER, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ENEBRO RENOVABLES, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que en Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la entidad absorbente, celebrada en fecha 23 de marzo de 2018 y elevada a público en escritura autorizada por el Notario de A Coruña, don Raúl Gerardo Muñoz Maestre, el día 23 de marzo de 2018, bajo el número 1.138 de protocolo, aprobó por unanimidad la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de ENEBRO RENOVABLES, S.L. por la entidad GREENALIA POWER, S.L.U. con extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión de la totalidad del patrimonio de ésta a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, sin aumento de capital de la sociedad absorbente al ser directamente titular del 100% del capital social de la sociedad absorbida, en los términos previstos en el proyecto de fusión aprobado y firmado por el Administrador de la sociedad absorbente el día 23 de marzo de 2018.

La fusión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio.

A Coruña, 23 de marzo de 2018.- El Administrador de la sociedad absorbente, Manuel García Pardo.

ID: A180024274-1